

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 3 de julio de 2008 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de Inicio de fecha 15 de enero de 2001 recaído en el expediente de recuperación de pago indebido de las ayudas a la transformación de naranjas y limones correspondientes a las campañas de comercialización 1997/1998 y 1998/1999, instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.

Recurso a interponer: Contra la citada Orden, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, situada en la calle Santo Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Requerimiento de Retirada de Publicidad.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Núm. Expediente: 180462/2008.

Notificado: Juan Adolfo Jiménez Vilchez.

Último domicilio: C/ Dr. Fernando Escobar, núm. 12-Bajo. 18012 Granada.

Trámite que se notifica: Requerimiento de retirada de publicidad.

Granada, 16 de enero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la industria López Murillo, Rafael, la Resolución de baja a instancia de parte.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: López Murillo, Rafael.

Último domicilio: Mercado Mayorista, Puesto 2-3-4. 18300-Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución de la Baja a instancia de parte de la industria.

Granada, 19 de enero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria Hermanos Fajardo Aneas, S.L., que se le anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Hermanos Fajardo Aneas, S.L.

Último domicilio: Barrio Torrecuevas, s/n, 18690-Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Granada, 19 de enero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 26 de noviembre de 2008, en la que se acuerda la aceptación del desistimiento de la solicitud de traslado de la oficina de farmacia núm. 464.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: Expt. Traslado 11/08.

Notificado: Don Pedro Núñez Terrón.

Último domicilio: C/ Ctra. de la Sierra 28, Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 13 de noviembre de 2008, por el que se acuerda la aceptación del desistimiento de la solicitud de traslado de la oficina de farmacia núm. 464, formulada por don Gonzalo Torres Sánchez.

Resolución: Delegada Provincial.

Granada, 19 de enero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1109/2008, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso.

so-Administrativo núm. 6 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1109/2008, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1109/2008, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de abril de 2008, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1109/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 6 de Málaga, por don Jesús Hidalgo Morón contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 12 de enero de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 737/2008, interpuesto por doña Concepción Avilés Pardo.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 737/2008, interpuesto por doña Concepción Avilés Pardo, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 737/2008, interpuesto por doña Concepción Avilés Pardo contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 737/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, por doña Concepción Avilés Pardo contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 12 de enero de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 718/2008, interpuesto por don Matteo Cabassi.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 718/2008, interpuesto por don Matteo Cabassi, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial, para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 718/2008, interpuesto por don Matteo Cabassi contra la Resolución de 30 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial, por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga, para la demarcación de Campanillas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 718/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga, por don Matteo Cabassi contra la inadmisión de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, para la demarcación de Campanillas.